

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 048-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

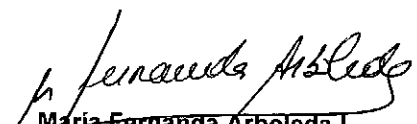
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por PRIMERA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° EPMGDT-DM-022-2014 y sus anexos, preparado por la Dirección de Mercadeo.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Primera Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 20 de enero de 2014.



María-Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



Quito
Turismo

APROBADO
Jenny
Resolución

Manuel
Revisión y
gestiones
como corresponde
20-1-2014

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

MEMORANDO No. EPMGDT-DM -022- 2014

20 ENE 2014

PARA: María Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Recibido por:

17:03

DE: María José Garzón
DIRECTORA DE MERCADEO

FECHA : Quito DM, 20 de enero de 2014

ASUNTO : Reforma al PAC

Dentro de las actividades incluidas en el POA y PAC 2014, se encuentran ferias y eventos programados para el presente año, para la promoción de Quito en el mercado internacional. Para cumplir este objetivo se requiere comprar pasajes aéreos para asistir a dichos eventos.

Al momento se ha presentado la oportunidad de participar en eventos adicionales, motivo por el cual solicito realizar una reforma al PAC de acuerdo a los siguientes cuadros, sin que esto afecte al POA del presente año.

Por la atención dada a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

María José Garzón

María José Garzón
DIRECTORA DE MERCADEO

ADJ: CUADROS

ACCION	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Sonia Ruiz Kohn	

JEFATURA
DE COMPRAS
PÚBLICAS

21 ENE 2014



Recibido por:

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

INSUMOS														
PROYECTO	METAS DE PROYECTOS	PRODUCTOS	METAS ANUALES DEL PRODUCTO	ACTIVIDADES	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PRODUCTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)	Detalle General	Detalle específico	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Total	CPC
PROMOCION INTERNACIONAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Realizar acciones de promoción turística a periodistas, industria turística y consumidor final para apoyar en el incremento del turismo receptivo al DMQ a largo plazo.	Promoción Internacional (Mercados vecinos y Regionales) (2h y 4h): mercados vecinos 2h: Colombia y Perú Mercados regionales 4H: Brasil, Argentina y Chile.	Cumplir con las actividades establecidas en el Proyecto de Promoción Turística del DMQ para apoyar el posicionamiento de la imagen Ciudad en los mercados de Colombia, Perú, Chile, Argentina y Brasil en el 2014.	Presentaciones del destino en mercados 2H y 4H	Karina Núñez	730302	Servicio	Convenio con aerolínea para la adquisición de pasajes aéreos	Convenio con aerolínea para la adquisición de pasajes aéreos internacionales	1	Unidad	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	66110.00.1
TOTAL													\$ 2.000,00	

116

PROYECTO	METAS DE PROYECTOS	PRODUCTOS	METAS ANUALES DEL PRODUCTO	ACTIVIDADES	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PRODUCTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INSUMOS							
							Tipo de Compra (Bien, Servicio)	Detalle General	Detalle específico	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Total	CPC
PROMOCION INTERNACIONAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Realizar acciones de promoción turística a periodistas, industria turística y consumidor final para apoyar en el incremento del turismo receptivo al DMQ a largo plazo.	Promoción Internacional en mercados principales: +4H Norteamérica (Estados Unidos, Canadá y México).	Cumplir con las actividades establecidas en el Proyecto de Promoción Turística del DMQ para apoyar el posicionamiento de la imagen de ciudad en los mercados de USA, Canadá y México en el 2014.	Participación en ferias, roadshows internacionales.	Karina Núñez	730302	Servicio	Contratación agencia de viajes para la compra de pasajes aéreos	Contratación agencia de viajes para la compra de pasajes aéreos	1	Unidad	\$ 18.500,00	\$ 18.500,00	66110.00.1
		Promoción Internacional en mercados principales: +4H Europa (UK, España y Alemania).	Cumplir con las actividades establecidas en el Proyecto de Promoción Turística del DMQ para apoyar el posicionamiento de la imagen de ciudad en los mercados de UK, España y Alemania en el 2014.	Participación en ferias, roadshows internacionales.										
		Promoción Internacional (Mercados vecinos y Regionales) (2h y 4h): Mercados vecinos 2h: Colombia y Perú Mercados regionales 4H: Brasil, Argentina y Chile.	Cumplir con las actividades establecidas en el Proyecto de Promoción Turística del DMQ para apoyar el posicionamiento de la imagen Ciudad en los mercados de Colombia, Perú, Chile, Argentina y Brasil en el 2014.	Presentaciones del destino en mercados 2H y 4H										
		REUNIONES, INCENTIVOS, CONGRESOS Y EVENTOS (RICE).	Mantener el posicionamiento de la ciudad en los rankings internacionales del segmento RICE (a ser medido en 2015).	Gestión de Viajes de inspección / Viajes de prensa RICE										
												TOTAL	\$ 18.500,00	

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 049-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

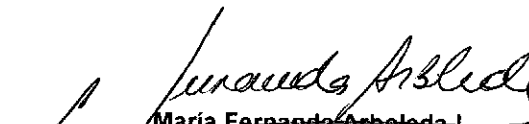
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por SEGUNDA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° QT-DGAF-099-2014 y sus anexos, preparado por la Jefatura Administrativa.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Segunda Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 27 de enero de 2014.



María Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



MEMORANDO No. QT-DGAF-099-2014

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

27 ENE 2014

PARA : Ma. Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA- FINANCIERA



Recibido por:

Johanna

12:30

DE : Andrés Riera
JEFE ADMINISTRATIVO

FECHA : Quito DM, 27 de enero de 2014

ASUNTO : Reforma PAC 2014

Una vez realizada la cotización de suministros de limpieza se ha determinado que existe un ajuste en precios que genera un ahorro en estos rubros por 1,542.42, por lo que se solicita una reforma al Plan Anual de Contratación 2014 por el valor referido, que será asignado al siguiente concepto: repuestos para los ambientales y desinfectantes para baterías sanitarias.
Adjunto cuadro con reformas al PAC.

Por la atención a la presente, mis agradecimientos

Atentamente,

[Signature]
Andrés Riera
JEFE ADMINISTRATIVO

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Fernanda Vargas	<i>[Signature]</i>



PAC SUMINISTROS DE LIMPIEZA 2014					
ESCOBAS	15	Unidad	2,50	37,50	35322.00.1
ATOMIZADORES	10	Unidad	3,00	30,00	35322.00.1
FUNDAS DE BASURA 10 U	250	Unidad	1,00	250,00	35322.00.1
DETERGENTE EN POLVO	100	kilo	4,00	400,00	35322.00.1
MOPA	30	Unidad	3,00	90,00	35322.00.1
PALA DE BASURA	20	Unidad	6,50	130,00	35322.00.1
TIPS AMBIENTAL PASTILLA	250	Unidad	1,50	375,00	35322.00.1
DESINFECTANTE	240	litro	2,80	672,00	35322.00.1
AMBIENTAL SPRAY	80	Unidad	3,00	240,00	35322.00.1
COLOR	100	galon	2,50	250,00	35322.00.1
REPUESTOS DE JABON	100	Unidad	2,00	200,00	35322.00.1
DISPENSADOR DE JABON	30	Unidad	5,00	150,00	35322.00.1
DISPENSADOR DE PAPEL	30	Unidad	5,00	150,00	35322.00.1
TRAPEADOR	20	Unidad	2,50	50,00	35322.00.1
ALCOHOL	20	Unidad	15,00	300,00	35322.00.1
MOQUETAS	4	Unidad	20,00	80,00	35322.00.1
AMBIENTAL CARROS	30	Unidad	2,50	75,00	35322.00.1
ARTICULOS LIMPIEZA VARIOS	2	Unidad	260,25	520,50	35322.00.1

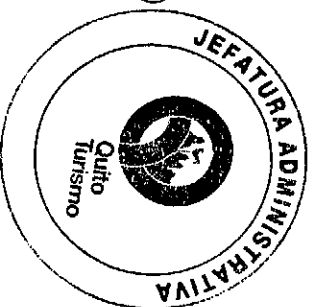
compra real	valor	total	SALDO A FAVOR
10	2,36	23,6	13,90
10	0,96	9,6	20,40
250	0,54	135	115,00
70	2,113	147,91	252,09
30	2,09	62,7	27,30
20	1,64	32,8	97,20
100	1,02	102	273,00
130	5,09	661,7	10,30
40	2,42	96,8	143,20
90	2,62	235,8	14,20
44	4,46	196,24	3,76
8	16,95	135,6	14,40
6	21,47	128,82	21,18
20	2,41	48,2	1,80
20	2,94	58,8	241,20
4	16,94	67,76	12,24
20	2,71	54,2	20,80
1	260,25	260,25	260,25
			1.542,22

REFORMA SOLICITADA AL PAC

REPUESTOS PARA LOS AMBIENTALES Y DESINFECTANTES PARA BATERIAS SANITARIAS

1542,22

Elaborado por:
Andrés Riera
JEFE ADMINISTRATIVO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 050-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

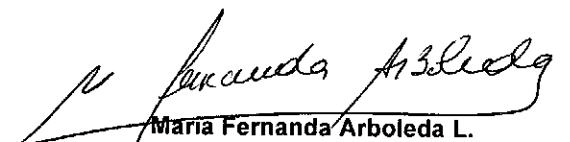
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por TERCERA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° EPMGDT-GNC-0189-2014 y sus anexos, preparado por la Jefatura de Comercialización.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Tercera Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 10 de febrero de 2014.



Maria Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



MEMORANDO No. EPMGDT-GNC-0189-2013



Quito
Turismo

APROBADO
con
Resolución

PARA: Manuel González
Jefe de Compras Públicas

CC: María Fernanda Arboleda
Directora General Administrativa Financiera

DE: Ximena Muñoz
Jefe de Comercialización

FECHA: Quito, 10 de febrero del 2014

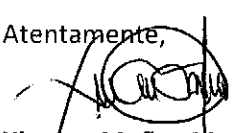
ASUNTO: Reforma PAC Comercialización

Por medio de la presente, solicito a usted se sirva realizar una reforma al PAC de las Unidades de Negocio de Comercialización de acuerdo al siguiente detalle:

1. Dentro de los proyectos Eventos Contratados y Eventos Propios se requiere ajustar la cantidad de contrataciones que se va a realizar por cada servicio y el período de ejecución de los mismos, ya que no se pueden definir las necesidades ni fechas exactas de los posibles eventos en los cuales Quito Turismo participe como organizador y existen solicitudes de eventos en los próximos meses que requieren de estos cambios.
2. Dentro del proyecto Centro de Eventos Bicentenario se ha ajustado el Plan de Mantenimiento por lo que existen algunos materiales que no serán requeridos y otros que se deben implementar dentro de la partida "Adquisición de Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería". Es importante señalar que no existirá modificación alguna en el presupuesto asignado a ésta partida, el cambio se solicita únicamente a nivel de PAC.

Adjunto sírvase encontrar el cuadro de Reforma correspondiente

Atentamente,

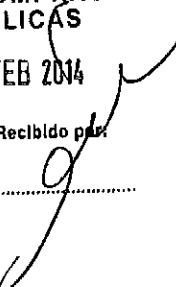

Ximena Muñoz Moncayo
Jefe de Comercialización
Empresa Pública Metropolitana de Gestión y Destino Turístico

JEFATURA
DE COMPRAS
PÚBLICAS

10 FEB 2014



Recibido por:



ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Ximena Muñoz	
Aprobado por:	Vanessa Salvador	

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

REFORMA PRESUPUESTARIA

Programa	Proyecto	Partida presupuestaria	Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)	Detalle General	Detalle específico	Cantidad Anual	Cantidad Reforma	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Unitario Reforma	Valor Total	*CPC	Reforma		Descripción de la reforma solicitada
													Período de Ejecución	Reforma periodo en que se ejecutará	
Comercialización	Eventos Varios	630824	Servicio	Servicio de Organización de eventos	Organizadores de Eventos para Quito Turismo	1	3	Unidad	20.000,00		20.000,00	85970.01.1	X	X	Se incrementa la contratación de 1 a 3 por año
		630204	Servicio	Servicio de diseño, impresiones, elaboración de videos y fotografías	Impresiones	1	4	Unidad	15.400,00		15.400,00	89121.10.1	X	X	Se incrementa la contratación de 1 a 4 por año
		630824	Servicio	Servicio de decoraciones, tours, post tours y espectáculos culturales, artísticos	Tours	1	3	Unidad	1.500,00		1.500,00	67820.00.1	X	X	Se incrementa la contratación de 1 a 3 por año
		630299	Servicio	Servicio de Gestión y personal externo	Intérprete	2		Unidad	1.000,00		2.000,00	89910.01.1	X	X	Se amplía el periodo de ejecución a todo el año
		630299	Servicio	Servicio de Gestión y personal externo	Maestro de ceremonias	2	3	Unidad	2.000,00		4.000,00	85129.02.1	X	X	Se incrementa la contratación de 2 a 3 por año
		630802	Servicio	Pasajes Internacionales	Pasajes Internacionales para Quito Turismo	10	25	Unidad	2.000,00		20.000,00	66110.00.1	X	X	Se incrementa la contratación de 10 a 25 por año y se amplía el periodo de ejecución a todo el año
		630502	Servicio	Servicio de Alojamiento y alquiler de salones	Alojamiento	2	4	Unidad	10.000,00		20.000,00	63110.00	X	X	Se incrementa la contratación de 2 a 4 por año
		630824	Bien	Adquisición de Merchandizing	Merchandizing	1	5	Unidad	10.000,00		10.000,00	62259.00.1	X	X	Se incrementa la contratación de 1 a 4 por año
		630801	Servicio	Servicio de Catering	Servicio de alimentación para Quito Turismo	1	4	Unidad	3.000,00		3.000,00	62230.00.2	X	X	Se incrementa la contratación de 1 a 4 por año y el periodo de ejecución se amplía a todo el año
					canecas de pintura	6	9	Unidad	90,00	120,00	1.080,00				Se incrementa la cantidad de material de 6 a 9 y se ajusta el valor unitario
	Centro de Eventos Bicentenario				ojo de buey	29		Unidad	16,00	2,70	78,30				Se ajusta el valor unitario
					rodillos de tela	0	4	Unidad	-	5,00	20,00				Se agrega como nuevo material para adquisición
					tape	6	0	Unidad	0,55	-	-				Se elimina este material debido a que no se requiere
					chapas	15	0	Unidad	1,50	-	-				Se elimina este material debido a que no se requiere
					galones de pintura	0	2	Galón	-	30,00	60,00				Se agrega como nuevo material para adquisición
					Cemento de contacto	2	0	Unidad	20,00	-	-				Se elimina este material debido a que no se requiere
					cemento, yeso	1	0	Quintal	8,00	-	-				Se elimina este material debido a que no se requiere
					brochas	2	0	Unidad	4,00	-	-				Se elimina este material debido a que no se requiere
					empaste	0	2	Unidad	10,00	-	20,00				Se agrega como nuevo material para adquisición
					lilas de agua	10	11	Unidad	0,30	-	3,30				Se incrementa la cantidad de material de 10 a 11
		630811	Bien	Adquisición de Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	chita doble faz	0	4	Unidad	-	6,00	24,00	62121.00			Se agrega como nuevo material para adquisición
					tapas de toma corriente	8	0	Unidad	1,50	-	-	62165.00			Se elimina este material debido a que no se requiere
					Alambre galvanizado	2	0	Kilos	2,50	-	-				Se elimina este material debido a que no se requiere
					cable gemelo	65	0	metros	1,10	-	-				Se elimina este material debido a que no se requiere
					enchufes polarizados	15	0	Unidad	1,50	-	-				Se elimina este material debido a que no se requiere
					tomacorriente polarizado	15	0	Unidad	1,20	-	-				Se elimina este material debido a que no se requiere
					waipes	0	9	Unidad	0,97	-	8,73				Se elimina este material debido a que no se requiere
					porta papeles para baño	0	20	Unidad	20,00	-	400,00				Se agrega como nuevo material para adquisición
					Cinta antiderrapante	20	0	Unidad	3,50	-	-				Se agrega como nuevo material para adquisición
					Caja trífásica	2	0	Unidad	150,00	-	-				Se elimina este material debido a que no se requiere
					Focos fluorescentes	60	0	Unidad	2,00	-	-				Se elimina este material debido a que no se requiere
					Transformadores para fluorescentes	20	0	Unidad	12,00	-	-				Se elimina este material debido a que no se requiere

2-10

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 051-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

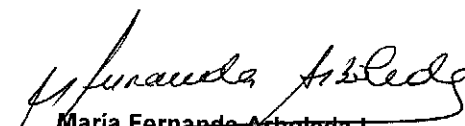
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

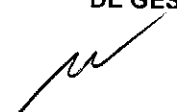
RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por CUARTA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° QT-DGAF-211-2014 y sus anexos, preparado por la Jefa de Sistemas.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Cuarta Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 25 de febrero de 2014.



Maria Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO





**Quito
Turismo**

OK
garr
Kaul
mejores
resoluciones
25-02-2014
PAC

MEMORANDO No. QT-DGAF-211-2014

PARA : María Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE : Karla Arellano
JEFE DE SISTEMAS

FECHA : Quito DM, 25 de Febrero de 2014

ASUNTO : Solicitud Reforma PAC

Por medio del presente pongo en su conocimiento que por error involuntario para la actividad de Certificación ISO en el tipo de compra se estableció como gestión y no como consultoría por tal razón solicito su autorización para reformar el pac de la siguiente forma:

Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2014

Objetivo: Contar con una estructura administrativa y financiera que fortalezca el desarrollo del talento humano y la utilización apropiada de los recursos de la empresa.

PROYECTO: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

METAS DE PROYECTOS: Dotar de Tic's para mejorar el desempeño de la empresa

PRODUCTOS: Certificación ISO

METAS ANUALES: Obtener la Certificación 27.000

ACTIVIDADES: Certificación ISO

TÉCNICO RESPONSABLE DEL PRODUCTO: Karla Arellano

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 730601

TIPO DE COMPRA (BIEN, SERVICIO, OBRA O CONSULTORÍA): Consultoría

DETALLE GENERAL: Certificación ISO

DETALLE ESPECÍFICO: Certificación ISO

CANTIDAD: 1

**JEFATURA
DE COMPRAS
PÚBLICAS**

25 FEB 2014



Recibido por:

[Firma]



**Quito
Turismo**

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad

VALOR UNITARIO: 5.000

TOTAL: 5.000

CPC: n/a

Atentamente,

Karla Arellano

JEFE SISTEMAS

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Karla Arellano	
Aprobado por:	María Fernanda Arboleda	

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 052-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

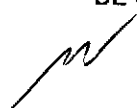
RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por QUINTA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° EPMGDT-DAF-LRM-037-2014 y sus anexos, preparado por el Director Financiero.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Quinta Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 28 de febrero de 2014.



María Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO





MEMORANDO N° EPMGDT-DAF-LRM-037-2014

Para: María Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

De: Ing. Luis Ruales
DIRECTOR FINANCIERO

Fecha: 28 de Febrero de 2014

Asunto: Solicitud de Reforma

**DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

06 MAR 2014



Recibido por:

Johanna

17:26

Por medio de la presente solicito a Usted autorice a quién corresponda una reforma de denominación al PAC para proceder a la adquisición de equipos biométricos que permitan registrar y autorizar transferencias a través del Sistema Nacional de Pagos del Banco Central del Ecuador. Dentro del programa de Fortalecimiento Institucional en el proyecto Tecnología de la Información:

Dice:

Partida Presupuestaria	Detalle	Valor Presupuestado	Código CPC
840107	Adquisición de Infocus y lámparas de infocus	\$ 2.200,00	48353.00.1

Debe decir:

Partida Presupuestaria	Detalle	Valor Presupuestado	Código CPC
840107	Adquisición de Infocus, lámparas de infocus y biométricos	\$ 2.200,00	48353.00.1

Anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Luis Ruales M.
DIRECTOR FINANCIERO

ACCION	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Gladys Cedeño M.	
Revisado por:	Ing. Luis Ruales M.	

**JEFATURA
DE COMPRAS
PÚBLICAS**

07 MAR 2014



Recibido por:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 053-DGAF-MFAL-2014**LA GERENCIA GENERAL****DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA****DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO****CONSIDERANDO**

- Que,** con Oficio N° 002855 de 11 de marzo de 2014, la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, se recomienda a la Alcaldía Metropolitana se efectúe la compra corporativa del paquete comunicacional y de difusión entre las entidades municipales participantes, para el concierto "Out There" de Paul McCartney a realizarse el 28 de abril del presente año.
- Que,** mediante Memorando N° QT-DM-105-2014 de 19 de marzo de 2014, suscrito por la Directora de Mercadeo, solicita a la Gerencia General se proceda con una reforma al PAC 2014, con el propósito de cumplir con la participación de Quito Turismo en el referido evento.
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de la atribución que prevén los artículos 22 y 25, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General respectivamente y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014:



RESUELVE:

Art. 1.- REFORMAR por SEXTA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con los documentos adjuntos a la presente y sus respectivos anexos.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta sexta reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.

La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 19 de marzo de 2014.



Maria Fernanda Arboleda L.

Directora General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE

GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO





**Quito
Turismo**

MEMORANDO No. QT - DM - 105 - 2014

PARA : Luz Elena Coloma
GERENTE GENERAL

DE: María José Garzón
DIRECTORA DE MERCADEO

CC: María Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA : Quito, 19 de marzo de 2014

ASUNTO: Informe participación en el paquete comunicacional concierto de Paul Mc Cartney.

**DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

9 MAR 2014



Recibido por:

[Signature]

*Paul
Reforma PAC
Ministerio de
ok aprobado
reforma PAC
PAC a 20 y 25
concierto
paquete
comunicacional
lecolari
19/03/14*

1. ANTECEDENTES

Con fecha 11 de marzo del 2014 se envió el oficio N°002855 al Sr Alcalde Augusto Barrera, y en el mismo se destacan los beneficios que generan para la ciudad el tener espectáculos musicales de gran magnitud.

Además de ser un atractivo cultural, los grandes eventos representan una plataforma para la promoción turística de las ciudades que los albergan, ya que son atractivos tanto para la gente local como gente de otras provincias del país y de países vecinos.

El próximo 28 de abril se llevará a cabo en Quito uno de los conciertos más importantes que se han dado lugar en el país. El artista Paul McCartney, ex integrante de la legendaria banda inglesa The Beatles, llega a la ciudad para brindar un espectáculo como parte de su gira "Out There".

En el año 2013, la gira "Out There" del artista Paul Mc Cartney tuvo alrededor de 30 presentaciones en países como Estados Unidos, Canadá y Brasil. En el 2014, esta gira regresa a escenario, y hasta el momento, con enfoque en Latinoamérica. Sin embargo, son pocas las ciudades que albergarán este importante evento: Santiago (Chile), Lima (Perú), Quito (Ecuador) y San José (Costa Rica).

[Signature]
19/03/2014
[Signature]



on the 2014... x Out There - Paul McCartney x Out There - Paul McCartney x

www.paulmccartney.com on the 27400 out there

OUT THERE

21 2014

22 2014

25 2014

28 2014

29 2014

Estadio de Liga, Quito
Estadio de Liga,
San Sebastian 2,
Quito,
Ecuador

2. ANÁLISIS DE PROPUESTA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PAQUETE PROMOCIONAL

Desde el punto de vista de promoción turística, el tener presencia en la difusión del concierto de Paul Mc Cartney y en el concierto, puede ser de gran impacto ya que esto apoya al posicionamiento tanto a nivel nacional como mundial de Quito como "ciudad de grandes eventos".

De acuerdo a lo mencionado en el informe presentado al Sr Alcalde, ciudades como Lima y México DF han tenido una afluencia muy importante de turistas de otras partes del mismo país e internacionales, y ambas son ciudades que cada vez se van posicionando más como ciudades donde se llevan a cabo los más importantes eventos musicales mundiales.

El que Quito pueda llegar a posicionarse como una de las ciudades de Latinoamérica donde las grandes giras musicales mundiales hacen una parada, tiene un potencial turístico muy importante, ya que atraería a viajeros de todo el país y de países vecinos que no reciben estas visitas. Por otro lado, esto ayuda a posicionar a la ciudad como un lugar cosmopolita, que cuenta con amplia infraestructura, y que tiene servicios de calidad para ofrecer a sus visitantes.

A continuación el análisis sobre la cantidad de visitantes que podría recibir la ciudad en base al análisis de los resultados obtenidos luego del concierto de Aerosmith.

Se estima que un 30% de los asistentes vengan de provincias (turistas nacionales) y un 5% de otros países (turistas internacionales), con lo se tendría un total de 9.192 turistas que visitarían la ciudad con motivo de este evento:



**Quito
Turismo**

Total aforo - Estadio de La Liga	37.518 personas
Total asistentes	26.262 personas (70% capacidad)
Público proveniente de provincias	7.879 personas (30% total de asistentes)
Público internacional	1.313 personas (5% total de asistentes)

Para el cálculo de gasto diario promedio por visitante, se ha tomado los datos estipulados para el concierto de Aerosmith y se ha aplicado una inflación del 4% anual (2012 – 2013), teniendo así un gasto promedio diario por persona de US\$ 131,41 para turistas nacionales y US\$ 182,25 para extranjeros.

Con estos datos obtenemos que el concierto de Paul Mc Cartney generaría un beneficio económico aproximado de al menos US\$ 4.063.417 para la ciudad:

Visitantes	Asistentes	Gasto promedio	Días estancia	Impacto
Internacionales	1.313	\$ 182,25	4	\$ 957.174,90
De provincias	7.879	\$ 131,41	3	\$ 3.106.242,17
TOTAL	9.192			\$ 4.063.417,07

3. CONCLUSIONES

En base a los antecedentes y al análisis realizado en este informe, y de acuerdo a la información presentada al Sr Alcalde en el oficio N°2855, se puede concluir que el concierto de "Out There" del artista Paul Mc Cartney es una plataforma muy importante para la promoción de la ciudad de Quito a nivel nacional e internacional. Por esta razón, y por los beneficios que se generan para la ciudad al traer este concierto, se sugiere la participación con presencia de Quito en el paquete comunicacional de este evento.

Al momento, el área de mercadeo no cuenta con los fondos para tener presencia en el paquete comunicacional del mencionado evento, sin embargo, y si se considera adecuado la participación en el mismo, se debería realizar una reforma al PAC en la cual se pueda asignar el valor necesario para esta participación.

María José Garzón
DIRECTORA DE MERCADEO

Realizado por:	María José Garzón
----------------	-------------------

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO**
DIRECCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS
MEMORANDO No. QT-DAE-045-2014
Para: Ing. Luis Ruales
Director Financiero
Fecha: 20 de marzo de 2014

Asunto: **Solicitud certificación presupuestaria**

En base a lo indicado en la Resolución Administrativa No 53-DGAF-MFAL-2014 en la cual se autoriza una reforma al PAC 2014 y en relación al memorando No QT-DM-105-2014, de 19 de marzo de 2014, solicito a usted proceda con la certificación presupuestaria correspondiente por el valor de US\$ 15.900,00 más IVA, de conformidad con las partidas referidas en el siguiente cuadro:

RESPONSABLE	PARTIDA P.	TIPO DE CONTRATACIÓN	DETALLE GENERAL	DETALLE ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CPC
Marcelo Torres	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONAL PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	6.000,00	6.000,00	96210.00.1
Marcelo Torres	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONAL PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	2.900,00	2.900,00	96210.00.1
celo Torres	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONAL PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	3.000,00	3.000,00	96210.00.1
Cristina Burgos	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONAL PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	4.000,00	4.000,00	96210.00.1

Atentamente,

Marcelo Torres
Director de Alianzas Estratégicas

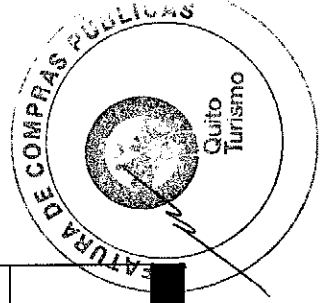
ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Alejandra Salazar	AS

**DIRECCIÓN
FINANCIERA**
20 MAR 2014

Recibido por:



REFORMA AL PAC 2014 - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 053-DGAF-MFAL-2014										
MEMORANDO N° QT-DM-105-2014 (SUMILLA GERENTE GENERAL Y DIRECTORA G. ADMINISTRATIVA F.)										
RESPONSABLE	PARTIDA P.	TIPO DE CONTRATACIÓN	DETALLE GENERAL	DETALLE ESPECÍFICO	CANTID AD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CPC	Periodo ejecución por ítem
Carlos Narvaez	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONA L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	5.000,00	5.000,00	96210.00.1	X
	730219	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONA L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	15.000,00	15.000,00	96210.00.2	X
	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS Y OTROS DE DIFUSIÓN EN RADIO	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONA L PAUL MACCARTNEY Y OTROS DE DIFUSIÓN RADIAL	1	Unidad	5.000,00	5.000,00	96210.00.1	X
Carlos Narvaez	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONA L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	10.000,00	10.000,00	96210.00.1	X
Marcelo Torres	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONA L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	6.000,00	6.000,00	96210.00.1	X
Marcelo Torres	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONA L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	2.900,00	2.900,00	96210.00.1	X
Marcelo Torres	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONA L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	3.000,00	3.000,00	96210.00.1	X
Cristina Burgos	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONA L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	4.000,00	4.000,00	96210.00.1	X
TOTAL								50.900,00		



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 070-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

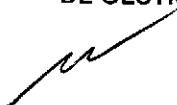
RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por SÉPTIMA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° EPMGDT-GNC-0408-2014 y sus anexos, preparado por la Coordinadora de Unidad de Negocio.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Séptima Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 26 de marzo de 2014.



María Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO





Quito
Turismo

*OK
reformar*

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

26 MAR 2014



Recibido por:

[Signature] 9:46

MEMORANDO No. EPMGDT-GNC-0408-2014

PARA: María Fernanda Arboleda
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Paulina Loaiza
COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIOS

FECHA: Quito, 26 de marzo de 2014

ASUNTO: Solicitud REFORMA PAC Unidad de Negocios El Quinde

Por medio de la presente solicito a usted una reforma en el PAC de la Unidad de Negocios El Quinde. Específicamente, en la partida 630204 cuya descripción es "adquisición de fundas", se requiere que la descripción sea modificada por "adquisición de fundas y etiquetas térmicas"

Atentamente,

Paulina Loaiza

Paulina Loaiza

COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIOS

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Paulina Loaiza	<i>PL</i>
Aprobado por:	Ximena Muñoz	<i>UM</i>

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 082-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

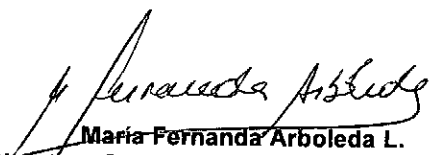
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por NOVENA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", de conformidad con los Memorando N° EPMGDT-GNC-0565-2014 de 6 de mayo de 2014 con sus anexos, preparado por la Dirección de Comercialización.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Novena Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 6 de mayo de 2014.



María Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



MEMORANDO No. EPMGDT-GNC-0565-2014

Autorizado
Ms. SP.
Proceder.
6/05/2014
labruz



Quito
Turismo

PARA: Luz Elena Coloma
Gerente General

DE: Vanessa Salvador
Directora de Comercialización

FECHA: Quito, 6 de mayo del 2014

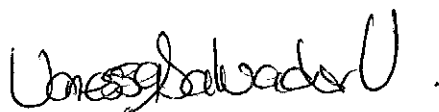
ASUNTO: Reforma PAC general de la empresa

Manuel
Resolución de PAC
6-05-2014
17:42
Juan Carlos

Mediante Oficio No A 0120 del 14 de abril del año en curso el Alcalde Augusto Barrera designa como contraparte institucional a la Gerencia General de Quito Turismo para facilitar y ejecutar los requerimientos que fueren pertinentes en cumplimiento estricto de los procedimientos y normativa prevista en el ordenamiento jurídico, así como coordinar con los organismos competentes los aspectos de logística y seguridad para la realización del evento de posesión del Alcalde Electo. En el mismo documento, se inserta su sumilla dirigida a la Dirección General Administrativa Financiera quién a su vez designa de manera expresa a esta Dirección el dar inicio a los procesos según corresponda.

Tomando en consideración que Quito Turismo en ocasiones anteriores ha llevado a cabo contrataciones que han facilitado la organización y coordinación de eventos oficiales relacionados a la ciudad de Quito como es el caso de la 123ª Reunión de la Unión Interparlamentaria; y con el fin de llevar a cabo el evento en base a los antecedentes expuestos, le solicito se autorice una reforma al PAC de acuerdo al cuadro adjunto en el que se incluyen las partidas de varias áreas de la empresa.

Atentamente,



Vanessa Salvador V.
Dirección de Comercial
Empresa Pública Metropolitana de Gestión y Destino Turístico

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Vanessa Salvador	
Aprobado por:	Patricio Gaibor	

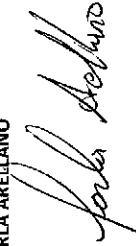
PROYECTO	Neces de Proyecto	PRODUCTOS	METAS ANUALES de producto	ACTIVIDADES	Tendencias Responsables del Proyecto	PAC ACTUAL				REFORMA PAC			
						Partida Presupuestaria	Tipo de Compra (Bm, servicio, obra o combinación)	Detalle General	Detalle específico	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
PROYECTO DE CONTRATACIONES	APORTAR A LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	EVENTOS COORDINADOS POR QUITO TURISMO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE	VALERY AYALA (ORGANIZADORA DE EVENTOS)	630299	Servicio	Servicio de Gestión y personal externo	Maestro de ceremonias	1	Unidad	3.000,00	3.000,00	83930.01.2
EVENTOS CONTRATADOS	APORTAR A LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	EVENTOS COORDINADOS POR QUITO TURISMO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE	VALERY AYALA (ORGANIZADORA DE EVENTOS)	630299	Servicio	Servicio de Gestión y personal externo	Interprete	2	Unidad	1.000,00	2.000,00	83930.01.1
EVENTOS CONTRATADOS	APORTAR A LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	EVENTOS COORDINADOS POR QUITO TURISMO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE	VALERY AYALA (ORGANIZADORA DE EVENTOS)	630503	Servicio	Servicio de Alquiler de mobiliario para eventos	Sillas	3	Unidad	600,00	1.800,00	73330.01.1
EVENTOS CONTRATADOS	APORTAR A LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	EVENTOS COORDINADOS POR QUITO TURISMO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE	VALERY AYALA (ORGANIZADORA DE EVENTOS)	630824	Servicio	Servicio de Alquiler de mobiliario para eventos	Posters	1	Unidad	1.000,00	1.000,00	630824
EVENTOS CONTRATADOS	APORTAR A LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	EVENTOS COORDINADOS POR QUITO TURISMO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE	VALERY AYALA (ORGANIZADORA DE EVENTOS)	630824	Servicio	Servicio de Alquiler de mobiliario para eventos	Espectáculos culturales, artísticos	3	Unidad	1.700,00	5.100,00	96220.05.6
EVENTOS CONTRATADOS	APORTAR A LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	EVENTOS COORDINADOS POR QUITO TURISMO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE	VALERY AYALA (ORGANIZADORA DE EVENTOS)	630204	Servicio	Servicio de Alquiler de mobiliario para eventos	Elaboración de videos	1	Unidad	2.500,00	2.500,00	85930.18
EVENTOS CONTRATADOS	APORTAR A LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	EVENTOS COORDINADOS POR QUITO TURISMO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE	VALERY AYALA (ORGANIZADORA DE EVENTOS)	630299	Servicio	Servicio de Alquiler de mobiliario para eventos	Elaboración de manifiestos	1	Unidad	2.000,00	2.000,00	85120.02.1
EVENTOS CONTRATADOS	APORTAR A LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	EVENTOS COORDINADOS POR QUITO TURISMO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE	VALERY AYALA (ORGANIZADORA DE EVENTOS)	630824	Servicio	Servicio de Alquiler de mobiliario para eventos	Organizadores de eventos para Quito Turismo	1	Unidad	20.000,00	20.000,00	85930.11.1
EVENTOS CONTRATADOS	APORTAR A LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	EVENTOS COORDINADOS POR QUITO TURISMO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE	VALERY AYALA (ORGANIZADORA DE EVENTOS)	630204	Servicio	Servicio de Alquiler de mobiliario para eventos	Servicio de Organización de Eventos	1	Unidad	35.000,00	35.000,00	96220.05.6
EVENTOS CONTRATADOS	APORTAR A LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	EVENTOS COORDINADOS POR QUITO TURISMO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE	VALERY AYALA (ORGANIZADORA DE EVENTOS)	730205	Servicio	Servicio de Organización y coordinación de eventos	Organizadores y Coordinación de los VTA	1	Unidad	175.000,00	175.000,00	85930.02.1
EVENTOS CONTRATADOS	APORTAR A LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	EVENTOS COORDINADOS POR QUITO TURISMO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE	VALERY AYALA (ORGANIZADORA DE EVENTOS)	730205	Servicio	Servicio de Organización y coordinación de eventos	Catering para talleres de difusión a instituciones extranjeras	3	Unidad	500,00	1.500,00	632.300.021
EVENTOS CONTRATADOS	APORTAR A LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	EVENTOS COORDINADOS POR QUITO TURISMO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE	VALERY AYALA (ORGANIZADORA DE EVENTOS)	730205	Servicio	Servicio de Organización y coordinación de eventos	Catering para talleres de difusión a instituciones extranjeras	3	Unidad	500,00	1.500,00	632.300.021
EVENTOS CONTRATADOS	APORTAR A LA GESTIÓN DE EVENTOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	EVENTOS COORDINADOS POR QUITO TURISMO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS CLIENTES DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE	VALERY AYALA (ORGANIZADORA DE EVENTOS)	730205	Servicio	Servicio de Organización y coordinación de eventos	Catering para talleres de difusión a instituciones extranjeras	3	Unidad	500,00	1.500,00	632.300.021

REFORMA AL PAC

PRODUCTOS	METAS ANUALES de producto	ACTIVIDADES	Técnico Responsable del producto	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)	Detalle General	Detalle específico	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Total	CPC	Periodo			Sub total PRODUCTOS
													I	II	III	
Renovación de Enlaces de Datos y comunicación	Renovación de 12 Enlaces de Datos y comunicación	Renovación de enlaces de datos y comunicación	Karla Arellano	730105	Servicio	SERVICIO DE INTERNET FIJO	Servicio de Renovación de enlaces de datos	1	Unidad	20.000,00	20.000,00	84220.00		X		20.000,00
Renovación de Enlaces de Datos y comunicación	Renovación de 12 Enlaces de Datos y comunicación	Renovación de enlaces de datos y comunicación	Karla Arellano	730105	Servicio	SERVICIO DE INTERNET MOVIL	Servicio de Renovación de enlaces de datos	1	Unidad	13.500,00	13.500,00	84220.00		X	X	13.500,00
Renovación de Enlaces de Datos y comunicación	Renovación de 12 Enlaces de Datos y comunicación	Renovación de enlaces de datos y comunicación	Karla Arellano	730105	Servicio	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	Servicio de Renovación de enlaces de datos	1	Unidad	9.000,00	9.000,00	84121.00		X	X	9.000,00
Renovación de Enlaces de Datos y comunicación	Renovación de 12 Enlaces de Datos y comunicación	Renovación de enlaces de datos y comunicación	Karla Arellano	730105	Servicio	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	Servicio de Renovación de enlaces de datos	1	Unidad	6.500,00	6.500,00	84131.00		X	X	6.500,00

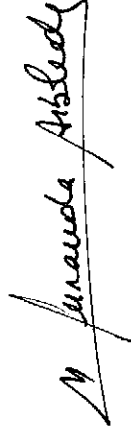
REALIZADO POR:

KARLA ARELLANO



APROBADO POR:

MARÍA FERNANADA ARBOLEDA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0967-GG-LEC-2014

La GERENCIA GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

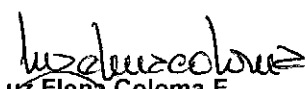
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

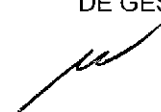
En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por DÉCIMA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", de conformidad con los Memorando N° QT-DC-410-2014 de 20 de mayo de 2014 con sus anexos, preparado por la Dirección de Calidad y Asistencia Técnica.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Décima Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 26 de mayo de 2014.


Luz Elena Coloma E.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 095-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

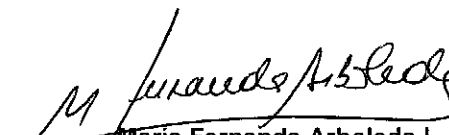
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por DÉCIMA PRIMERA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", de conformidad con la documentación que se adjunta como documentación habilitante.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta DÉCIMA PRIMERA Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 10 de junio de 2014.


María Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO
DIRECCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS
MEMORANDO No. QT-DAE-069-2014**

Recibido por:
 *Johanna*
17:44

Para: María Fernanda Arboleda
Directora General Administrativa Financiera

**JEFATURA
DE COMPRAS
PÚBLICAS**

Fecha: 5 de junio de 2014

11 JUN 2014

Asunto: Reforma PAC

Recibido por:


Por medio de la presente solicito comedidamente una reforma al PAC de conformidad con lo referido a continuación:

DONDE DICE

Proyecto	Casas Patrimoniales
Metas del proyecto	Negocios turísticos implementados en bienes patrimoniales del Centro Histórico de Quito
Producto	Adjudicación e instrumentación de alianza estratégica para implementación de negocios en Casas Patrimoniales
Técnico responsable	Marcelo Torres
Partida presupuestaria	730801
Tipo de compra	Servicio
Insumo	Sevicio de Alimentación
Cantidad	1
Unidad de medida	Unidad
Valor unitario	US\$ 1.000
Total	US\$ 1.000
CPC	632300021
Detalle específico	Catering evento firma de contrato

DEBERÁ DECIR

Proyecto	Casas Patrimoniales
Metas del proyecto	Negocios turísticos implementados en bienes patrimoniales del Centro Histórico de Quito
Producto	Adjudicación e instrumentación de alianza estratégica para implementación de negocios en Casas Patrimoniales
Técnico responsable	Marcelo Torres
Partida presupuestaria	730801
Tipo de compra	Servicio

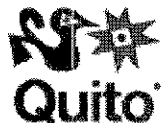
Insumo	Sevicio de Alimentación
Cantidad	1
Unidad de medida	Unidad
Valor unitario	US\$ 1.000
Total	US\$ 1.000
CPC	632300021
Detalle específico	Catering evento

Atentamente,

Marcelo Torres

Director de Alianzas Estratégicas

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Cristina Burgos	CD



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 101-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

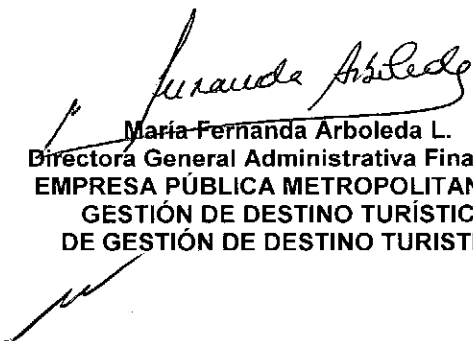
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por DÉCIMA SEGUNDA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", de conformidad con la documentación que se adjunta como documentación habilitante.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta DÉCIMA SEGUNDA Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 24 de junio de 2014.


María Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



QUITO
TURISMO

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de
Destino Turístico
MEMORANDO Nro. QT-DD-235-2014

Aprobado
Reforma PAC
24-06-2014
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

24 JUN 2014



Recibido por:

Johanna
9:22

PARA : María Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE : María Cecilia Holguín
DIRECTORA DE DESARROLLO

FECHA : Quito DM, 23 de junio de 2014

ASUNTO : Autorización reforma al PAC

Por medio de la presente solicito la autorización de reforma al PAC del presupuesto del Área de Desarrollo, enmarcada en las actividades puntuales que se detallan en el adjunto.

Por la atención brindada, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

María Cecilia Holguín
DIRECTORA DE DESARROLLO

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Pamy Goetschel	
Aprobado por:	María Cecilia Holguín	

JEFATURA
DE COMPRAS
PÚBLICAS

24 JUN 2014



Recibido por:

Dice:

PROGRAMA	Meta del Programa	#	PROYECTO	Metas de Proyectos	PRODUCTOS	METAS ANUALES de producto	ACTIVIDADES	Técnico Responsable del producto	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INSUMOS						Valor Total
										Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)	Detalle General	Detalle específico	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	
DESARROLLO Y GESTIÓN TURÍSTICA 2014 Gestionar el desarrollo de productos/servicios turísticos del Distrito Metropolitano de Quito de manera sostenible para garantizar la experiencia positiva del visitante en el destino.		5	Productos Turísticos	Articulación de nuevos productos que diversifique y dinamice la oferta turística del DMQ.	Producto Culinario	Al menos cuatro actividades del calendario culinario del DMQ se realizan en el distrito.	Desarrollo de actividades turísticas culturales para el fortalecimiento del producto culinario del DMQ	Doris Peña Herrera	730299	Servicio	Inscripción Feria	pago por presencia en Feria	1	Unidad	200,00	200,00

Debe decir:

PROGRAMA	Meta del Programa	#	PROYECTO	Metas de Proyectos	PRODUCTOS	METAS ANUALES de producto	ACTIVIDADES	Técnico Responsable del producto	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INSUMOS						Valor Total
										Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)	Detalle General	Detalle específico	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	
DESARROLLO Y GESTIÓN TURÍSTICA 2014 Gestionar el desarrollo de productos/servicios turísticos del Distrito Metropolitano de Quito de manera sostenible para garantizar la experiencia positiva del visitante en el destino.		5	Productos Turísticos	Articulación de nuevos productos que diversifique y dinamice la oferta turística del DMQ.	Producto Culinario	Al menos cuatro actividades del calendario culinario del DMQ se realizan en el distrito.	Desarrollo de actividades turísticas culturales para el fortalecimiento del Producto Culinario del DMQ. Renovar la marca de producto Diseño Clase Internacional 39, Servicios Turísticos y de Promoción Turística	Doris Peña Herrera	730299	Servicio	Inscripción feria	pago por presencia en Feria	1	Unidad	142,00	142,00
								Doris Peña Herrera	730299	Servicio	Renovar la marca de producto Diseño Clase Internacional 39, Servicios Turísticos y de Promoción Turística	pago por presencia en Feria	1	Unidad	58,00	58,00

MP-



Quito
Turismo

Aprobado
[Signature]

MEMORANDO No. EPMGDT-GNC-0625-2014

PARA: Manuel González
JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS

DE: Paulina Loaiza
COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIOS

FECHA: Quito, 27 de mayo de 2014

ASUNTO: Solicitud REFORMA PAC Unidad de Negocios El Quinde

Por medio de la presente solicito a usted una reforma en el PAC de la Unidad de Negocios El Quinde.

La partida presupuestaria 840103 "Adquisición de Coche para transportar mercadería" tiene un fondo disponible de USD \$69,93. De igual forma, la partida presupuestaria 840103 "Adquisición de dispensador de agua" cuenta con un monto disponible de USD \$ 125,39.

En este sentido, se requiere crear un nuevo rubro denominado "Adquisición de micro ondas", utilizando el presupuesto disponible de los dos rubros detallados anteriormente, es decir, con un valor de USD \$ 195,32.

Es importante mencionar que todos estos rubros forman parte de "Adquisición de Mobiliarios", lo cual implica únicamente una reforma en el PAC.

De antemano gracias por su atención.

Atentamente,

Paulina Loaiza
Paulina Loaiza

COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIOS

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Paulina Loaiza	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Ximena Muñoz	<i>[Signature]</i>

**JEFATURA
DE COMPRAS
PÚBLICAS**

27 MAY 2014



Recibido por: *[Signature]*

Quito
DISTRITO
METROPOLITAN

Cuadro después a la reforma PAC:

PROGRAMA	Meta del Programa	PROYECTO	Metas de Proyectos	PRODUCTOS	METAS ANUALES de producto	ACTIVIDADES	Técnico Responsable del producto	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)	Detalle General	Detalle específico	Tota	GPC
COMERCIALIZACIÓN 2014	APOYAR LA AUTOGESTIÓN DE LA EMPRESA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE INGRESOS PROVENIENTES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO	TIENDAS DE LA CIUDAD, OTROS PUNTOS DE VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LINEA DE MERCHANDISING	SER UN CANAL DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES Y MERCHANDISING COMO PARTE DE LA EXPERIENCIA DEL TURISTA EN LA CIUDAD.	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS	VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS POR USD 312.000	COMPRA DE MERCADERÍA Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS	PAULINA LOAIZA (COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIO)	840103	Bien	Adquisición de mobiliario	Adquisición de microondas	195.32	44.817.031



QUITO
TURISMO

Handwritten: Hacer avalúo personal # 1 20-06-2014
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Recibido por:

Handwritten: Charma
17:07

MEMORANDO No. EPMGDT-GNC-0751-2014

PARA: María Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Paulina Loaiza
COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIOS

FECHA: Quito, 19 de junio de 2014

ASUNTO: Solicitud REFORMA PAC Unidad de Negocios El Quinde

Por medio de la presente solicito a usted una reforma en el PAC de la Unidad de Negocios El Quinde.

La partida presupuestaria 630204 "Adquisición de fundas" tiene un fondo disponible de USD \$3.488,40. Sin embargo se requiere utilizar parte de este presupuesto para la adquisición de etiquetas adhesivas para papel de empaque.

En este sentido, se requiere crear un nuevo rubro denominado "Adquisición de etiquetas adhesivas para papel de empaque", con un valor de USD \$ 300,00. Este nuevo rubro forma parte de la misma partida presupuestaria, de modo que únicamente se requiere una reforma al PAC.

De antemano gracias por su atención.

Atentamente,

Handwritten signature of Paulina Loaiza
Paulina Loaiza

COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIOS

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Paulina Loaiza	<i>Handwritten initials</i>
Aprobado por:	Ximena Muñoz	<i>Handwritten initials</i>

Dirección: Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa (Centro de Eventos Bicentenario)
Teléfonos: (+593 2) 2993 300 al 30 - Fax: (+593 2) 2993 341

JEFATURA
DE COMPRAS
PÚBLICAS

23 JUN 2014



Recibido por:

Handwritten signature

Cuadro anterior a la reforma PAC:

PROGRAMA	Meta del Programa	PROYECTO	Metas de Proyectos	PRODUCTOS	METAS ANUALES de producto	ACTIVIDADES	Técnico Responsable del producto	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)	Detalle General	Detalle específico	Total	CFC
COMERCIALIZACIÓN 2014	APOYAR A LA AUTOGESTIÓN DE LA EMPRESA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE INGRESOS PROVENIENTES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO	TIENDAS DE LA CIUDAD, OTROS PUNTOS DE VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LINEA DE MERCHANDISING	SER UN CANAL DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES Y MERCHANDISING COMO PARTE DE LA EXPERIENCIA DEL TURISTA EN LA CIUDAD	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS	VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS POR USD 312.000	COMPRA DE MERCADERÍA Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS	PAULINA LOAIZA (COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIO)	630204	Bien	Adquisición de otros proveedores	Adquisición de fundas	3188.40	3.215.200

2

Cuadro después a la reforma PAC:

PROGRAMA	Meta del Programa	PROYECTO	Metas de Proyectos	PRODUCTOS	MEGAS ANUALES de producto	ACTIVIDADES	Técnico Responsable del producto	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)	Detalle General	Detalle específico	Ítem	GPC
COMERCIALIZACIÓN 2014	APOYAR LA AUTOGESTIÓN DE LA EMPRESA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE INGRESOS PROVENIENTES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO	TIENDAS DE LA CIUDAD, OTROS PUNTOS DE VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LINEA DE MERCHANDISING	SER UN CANAL DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES Y MERCHANDISING COMO PARTE DE LA EXPERIENCIA DEL TURISTA EN LA CIUDAD	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS	VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS POR USD 312.000	COMPRA DE MERCADERÍA Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS	PAULINA LOAIZA (COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIO)	630204	Bien	Adquisición de otros proveedores	Adquisición de fundas	3188,40	3.215.200
COMERCIALIZACIÓN 2014	APOYAR LA AUTOGESTIÓN DE LA EMPRESA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE INGRESOS PROVENIENTES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO	TIENDAS DE LA CIUDAD, OTROS PUNTOS DE VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LINEA DE MERCHANDISING	SER UN CANAL DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES Y MERCHANDISING COMO PARTE DE LA EXPERIENCIA DEL TURISTA EN LA CIUDAD	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS	VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS POR USD 312.000	COMPRA DE MERCADERÍA Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS	PAULINA LOAIZA (COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIO)	630204	Bien	Adquisición de otros proveedores	Adquisición de etiquetas adhesivas para papel de empaque	300,00	3.215.200



QUITO
TURISMO

*Plan
person y si
de personal
con nuevos*
19-06-2014

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

19 JUN 2014



Recibido por:

Johanna

17:08

MEMORANDO No. EPMGDT-GNC-0751-2014

PARA: María Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Paulina Loaiza
COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIOS

FECHA: Quito, 19 de junio de 2014

ASUNTO: Solicitud REFORMA PAC Unidad de Negocios El Quinde

Por medio de la presente solicito a usted una reforma en el PAC de la Unidad de Negocios El Quinde.

La partida presupuestaria 630204 "Adquisición de fundas" tiene un fondo disponible de USD \$3.488,40. Sin embargo se requiere utilizar parte de este presupuesto para la adquisición de etiquetas adhesivas para papel de empaque.

En este sentido, se requiere crear un nuevo rubro denominado "Adquisición de etiquetas adhesivas para papel de empaque", con un valor de USD \$ 300,00. Este nuevo rubro forma parte de la misma partida presupuestaria, de modo que únicamente se requiere una reforma al PAC.

De antemano gracias por su atención.

Atentamente,

Paulina Loaiza
Paulina Loaiza

COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIOS

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Paulina Loaiza	<i>PL</i>
Aprobado por:	Ximena Muñoz	<i>XM</i>

Cuadro anterior a la reforma PAC:

PROGRAMA	Meta del Programa	#	PROYECTO	Metas de Proyectos	PRODUCTOS	METAS ANUALES de producto	ACTIVIDADES	Técnico Responsable del producto	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consumo) (Vía)	Detalle General	Detalle específico	Tota l	CPC
COMERCIALIZACIÓN 2014	APOYAR A LA AUTOGESTIÓN DE LA EMPRESA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE INGRESOS PROVENIENTES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO	4	TIENDAS DE LA CIUDAD, OTROS PUNTOS DE VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LINEA DE MERCHANDISING	SER UN CANAL DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES Y MERCHANDISING COMO PARTE DE LA EXPERIENCIA DEL TURISTA EN LA CIUDAD	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS	VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS POR USD 312.000	COMPRA DE MERCADERÍA Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS	PAULINA LOAIZA (COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIO)	630204	Bien	Adquisición de otros proveedores	Adquisición de fundas	3188 40	3.215.200

Cuadro después a la reforma PAC:

PROGRAMA	Meta del Programa	PROYECTO	Metas de Proyectos	PRODUCTOS	METAS ANUALES de producto	ACTIVIDADES	Técnico Responsable del producto	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)	Detalle General	Detalle específico	Total	GPC
COMERCIALIZACIÓN 2014	APOYAR A LA AUTOGESTIÓN DE LA EMPRESA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE INGRESOS PROVENIENTES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO	TIENDAS DE LA CIUDAD, OTROS PUNTOS DE VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LINEA DE MERCHANDISING	SER UN CANAL DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES Y MERCHANDISING COMO PARTE DE LA EXPERIENCIA DEL TURISTA EN LA CIUDAD	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS	VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS POR USD 312.000	COMPRA DE MERCHANDISERÍA Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS	PAULINA LOAIZA (COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIO)	630204	Bien	Adquisición de otros proveedores	Adquisición de fundas	3188,40	3.215.200
COMERCIALIZACIÓN 2014	APOYAR A LA AUTOGESTIÓN DE LA EMPRESA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE INGRESOS PROVENIENTES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO	TIENDAS DE LA CIUDAD, OTROS PUNTOS DE VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LINEA DE MERCHANDISING	SER UN CANAL DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES Y MERCHANDISING COMO PARTE DE LA EXPERIENCIA DEL TURISTA EN LA CIUDAD	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS	VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES, MERCHANDISING DE LA CIUDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS POR USD 312.000	COMPRA DE MERCHANDISERÍA Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS	PAULINA LOAIZA (COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIO)	630204	Bien	Adquisición de otros proveedores	Adquisición de etiquetas adhesivas para papel de empaque	300,00	3.215.200